ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO III DE FECHA 26 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Alcalá de Alcalá de Henares y en la sede la Junta Municipal del Distrito III, sita en el Paseo de los Pinos nº 1, siendo las dieciocho horas y cuarenta y ocho minutos del veintiséis de mayo de dos mil dieciséis, tiene lugar la celebración de la Sesión Ordinaria del Pleno de la Junta Municipal del Distrito IIII, convocada al efecto, bajo la Presidencia de Dª. Olga García Sánchez, y con la asistencia de los siguientes vocales que a continuación se relacionan, a los efectos de tratar los asuntos comprendidos en el Orden del día:

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
Dª. Mª Carmen Filloy Rodríguez
D. Fernando Sierra Tornero

SOMOS ALCALÁ
Dª. Mª José Palmira Guerrero Ramos
Dª. Sagrario Fernández López

PARTIDO POPULAR
D. Markel Gorbea Pérez
D. Juan Francisco Ramos Luna

CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA
D. Carlos Cañamares Ortega

GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000
D. Jesús Padilla López

ENTIDADES
Dª. Manuela Camacho Tarazaga (Asociación Reali-T)
Dª. María del Mar Cabezas Gabaldón (AMPAS)
D. Emiliano Heredia Sáez (Club Cultural y Recreativo El Chorrillo)

ASOCIACIONES DE VECINOS
Dª María José Tobío Algobia (A.VV. La Garena)
D. Jorge Díaz Haro (A.VV. Distrito VIII)

Excusa su asistencia D. Fernando Fernández Lara, vicepresidente de la Junta.

Dª. Ana Galván Huarte, que ejerce las funciones de Secretaria delegada del Pleno.

D. Luis Miguel Fernández Ruiz, levanta Acta de la sesión.

Antes de comenzar con el primer punto del Orden del día la Presidencia pide disculpas por si alguien no ha recibido algún correo electrónico, debido a que se está produciendo una migración a otros programas.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción derivada de su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

1.- TOMA DE POSESIÓN DE MIEMBROS DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO.

Toma posesión D. Fernando Sierra Tornero como vocal suplente del Partido Socialista Obrero Español y sustituye en esta sesión a Dª. Mercedes Ortega Toledo.

Se comunica que D. Emilio Galdino Urrea tomará posesión en esta misma sesión en cuanto llegue.

Explica la Presidencia que hay que tomar un acuerdo de Pleno para que la segunda convocatoria de los plenos se haga en el mismo día y no cuarenta y ocho horas como dice el reglamento. Informa que ya se ha solicitado la modificación del mismo.

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el acuerdo para que la segunda convocatoria del pleno sea el mismo día, media hora después, que la primera convocatoria.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO CELEBRADO EL 31 DE MARZO DE 2016

Sometido a votación se aprueba por unanimidad el Acta del Pleno de la Junta de Distrito III de 31 de marzo de 2016.

3.- DAR CUENTA AL PLENO DE ESTA JUNTA MUNICIPAL DE LA CONCESIÓN DE 14 LICENCIAS DE OBRA Y 43 ACTUACIONES COMUNICADAS SOLICITADAS EN ESTE DISTRITO.

Dª Ana Galván, Secretaria Delegada del Pleno**,** da cuenta al Pleno de la concesión de 14 licencias de obra y 43 actuaciones comunicadas, solicitadas en este distrito, explicando que si algún vocal estuviera interesado, puede examinar los expedientes de las mismas.

4.- DAR CUENTA DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN ANTERIORES SESIONES PLENARIAS.

La Sra. Presidenta, propone al Pleno que se haga la entrega de un cuadro con la situación de las mociones para evitar el tener que exponer todos los informes que se vayan recibiendo. En lo sucesivos Plenos se hará entrega de este cuadro.

Siendo las 18.59h toma posesión D. Emilio Galdino Urrea, como vocal suplente del Grupo Popular.

5.- PROPOSICIÓN DE LAS AMPAS, RELATIVA A LA DEFICITARIA ACCESIBILIDAD DE TRANSPORTE PÚBLICO HASTA EL COLEGIO SAN GABRIEL DE ALCALÁ DE HENARES.

Dª. M.ª Mar Cabezas Gabaldón hace presentación de la siguiente

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

PROPOSICIÓN
"Los padres, madres y alumnos del Colegio concertado San Gabriel, que abarca Infantil, Primaria, Secundaria y Bachillerato, ubicado en la Avenida de Pasionistas, exponen que no existe parada de autobús cercana a su centro educativo, siendo la más próxima la de la línea urbana L-9, entre las paradas de la Carretera de Daganzo y la Calle Chile, concretamente en la rotonda de la Calle Honduras con la Avenida de Pasionistas. Con ello daría servicio a los alumnos que se desplazan al colegio y además reforzaría la accesibilidad a las viviendas y empresas de la zona.

Por ello, en virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta de Distrito que inste a la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad, el estudio y la viabilidad de incrementar una parada en la Línea urbana nº9 de autobuses a la altura de la zona anteriormente descrita."

Tras debate con la intervención de el Grupo Mixto – España 2000, Grupo Somos Alcalá, Grupo Popular, A.VV La Garena y Grupo Ciudadanos se procede a su votación

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de las AMPAS relativa a la deficitaria accesibilidad de transporte público hasta el colegio San Gabriel y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía de Medio Ambiente y Movilidad.

6.- PROPOSIÓN DE LA REPRESENTANTE LAS AMPAS, RELATIVA A LA VIGILANCIA POLICIAL DE LAS CONDUCTAS DE RIESGO EN CENTROS ESCOLARES E INSTITUTOS.

Dª. M.ª Mar Cabezas Gabaldón hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"Las Ampas del Distrito III de Alcalá de Henares conocen el "Plan de Convivencia y Mejora de la Seguridad en Centros Educativos y sus entornos", puesto en marcha en el contexto de los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana en materia de "Juventud y Seguridad" y en esta línea, cada año, profesionales de la Policía Nacional, se acercan a las aulas, para compartir su experiencia sobre acoso escolar, bandas juveniles, riesgos de las nuevas tecnologías y uso de las redes sociales, peligros del consumo de drogas y alcohol, prevenir y concienciar sobre la violencia de género, etc…

No obstante, manifestamos nuestra preocupación respecto a la edad de inicio de consumo de sustancias ilegales, situada en 14 años, por lo que creemos necesario también incrementar la vigilancia policial en el perímetro de los centros escolares y durante el tiempo de recreo del horario escolar, para disuadir a los vendedores de sustancias ilegales y controlar el absentismo.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Por ello, en virtud de todo lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal de Distrito III la aprobación del siguiente
ACUERDO
Solicitar a la Junta de Distrito que proponga al Área de Seguridad Ciudadana mantener la vigilancia policial en colegios e institutos para:
- Prevenir y combatir el tráfico, consumo y tenencia de drogas, así como conductas violentas relacionadas con los menores y los jóvenes.

Tras debate con la intervención de Grupo Mixto - España 2000, Grupo PSOE. Asociación Reali-T, Grupo Popular, Centro Cultural y Recreativo El Chorrillo y Grupo Ciudadanos se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición de las AMPAS relativa a la vigilancia policial de las conductas de riesgo en centros escolares e institutos y, en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000, RELATIVA AL CONTROL DE VENTA ILEGAL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y TABACO EN LOS COMERCIOS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO III.

D. Jesús Padilla López hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"Con la llegada del buen tiempo, la experiencia nos dice que se produce un aumento de quejas vecinales en los parques del barrio de la Garena, en el parque de la calle Valdeolmos, zona peatonal entre la Calle Valverde de Alcalá y calle Valdeolmos, así como en la zona de la calle Santorcaz, y calle Chorrillo, por el consumo de alcohol en la vía pública, ya que esto provoca un incremento notable de la suciedad y las molestias que sufren los vecinos de estas zonas donde se concentran personas para beber alcohol.

No todo el alcohol que se consume proviene de comercios y supermercados que cumplen la normativa vigente, que prohíbe el suministro a menores de 18 años o vender alcohol a partir de las 22:00 horas.

Y no es ningún secreto que en determinados comercios de nuestro distrito, se produce venta ilegal de alcohol y tabaco, fuera del horario regulado por la ley y sin controlar si los compradores son menores de edad.

Se puede comprar alcohol a cualquier hora y sin ningún control, ya sea para adquirir alcohol a un precio más barato del que cobran en los bares, o especialmente los menores de edad que no pueden consumir alcohol en los bares.

Las numerosas quejas de los vecinos, indican que no sólo son jóvenes los fines de semana, todas la tardes y noches se pueden observar grupo de individuos de 40 o 50 años bebiendo en parques y plazas colindantes a los edificios de viviendas.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción ofensiva a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

Los agentes de Policía Local, realizan inspecciones, pero llegada esta época de buen tiempo, creemos que sería positivo una intensificación de la presencia policial en los comercios, y en las inmediaciones de parques y zonas indicadas en las que se concentran personas para beber de manera habitual

ACUERDO
Instar a la Concejalía de Seguridad Ciudadana para que intensifiquen los controles en los comercios, y en las inmediaciones de parques y zonas indicadas en la exposición de motivos donde se concentran personas para beber de manera habitual."

Tras debate con la intervención de la Presidencia, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular, Grupo Somos Alcalá, A.VV. La Garena y Grupo Mixto-España 2000 se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), AVV. Distrito VIII (1), AMPAS (1) y Centro Cultural y Recreativo El Chorrillo (1), el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (3) y Grupo PSOE (2) y A.VV La Garena (1) y con la abstención de la Asociación Reali-T (1), **acuerda aprobar** la Moción del Grupo Mixto – España 2000 relativa al control de venta ilegal de bebidas alcohólicas y tabaco en los comercios de la Junta Municipal del Distrito III

8.- MOCIÓN DEL GRUPO MIXTO – ESPAÑA 2000, RELATIVA A LA NECESIDAD DE REPARAR Y MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL DE LA AVENIDA DE AJALVIR.

D. Jesús Padilla López hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"Todos los días, cientos de trabajadores y vecinos se dirigen a los polígonos industriales, comercios y demás naves que hay a ambos lados de la Avenida de Ajalvir. Estos trabajadores transitan por esta vía andando, en bicicleta, en vehículos particulares o en autobuses de empresa, ya que no hay transporte público que llegue a los polígonos de esa zona.

Sin embargo, la vía por la que tienen que transitar se encuentra, desde hace años, en un estado lamentable de conservación. El asfalto tiene numerosos baches y socavones, las líneas que limitan los carriles apenas son visibles y existe una preocupante falta de señalización e iluminación. Esta vía, también carece de un arcén practicable, lo que supone un peligro para la seguridad de los peatones y ciclistas.

En varios puntos de la avenida, la vegetación invade la calzada, provocando que los vehículos se vean obligados a invadir el carril contrario, lo que aumenta el riesgo de accidentes. A lo largo de los últimos años, se han hecho pequeñas reparaciones que no han sido más que parches, ya que el estado de abandono y los peligros de la vía continúan existiendo.

Desde España2000 entendemos que es un derecho para trabajadores y usuarios poder acceder a su puesto de trabajo de forma segura y creemos que es urgente la reparación y mejora de los desperfectos de esta vía.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

ACUERDO
Solicitar a las Áreas de Gestión Institucional, Economía y Empleo y Ciudad, Territorio y Medioambiente que inicien un estudio y valoración de esta vía, para su reparación, y habilitación de arcenes para mejorar la seguridad vial."

Tras debate con la intervención de Grupo Ciudadanos, Grupo Popular y Grupo Mixto-España 2000 se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), AVV. Distrito VIII (1), A.VV La Garena (1), AMPAS (1) y Asociación Reali-T (1), el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (3) y Grupo PSOE (2) y Centro Cultural y Recrativo El Chorillo (1), **acuerda aprobar** la Moción del Grupo Mixto – España 2000 relativa a la necesidad de reparar y mejorar la seguridad vial de la Avenida de Ajalvir

9.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA SEGURIDAD DE LAS PARCELAS Y/O TERRENOS MUNICIPALES

D. Carlos Cañamares Ortega hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"En nuestro distrito encontramos parcelas y/o terrenos municipales en los que sería necesario realizar tareas de desbroce y mantenimiento para evitar posibles incendios y en consecuencia provocar una situación de alarma en el distrito.

El motivo de traerla a este pleno no es otro que, debido a la época en la que nos encontramos, que además es una de las más propensas a soportar incendios, vemos necesario realizar dichas tareas de desbroce en las parcelas que lo necesiten y por supuesto su mantenimiento con el fin de evitar estas situaciones de peligro y alarma.

Por todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO
Realizar las tareas de desbroce y mantenimiento necesarias para evitar posibles situaciones de incendio en las parcelas y/o terrenos municipales."

Tras debate con la intervención de Grupo Mixto – España 2000 y Grupo Somos Alcalá se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, relativa a la seguridad de las parcelas y/o terrenos municipales, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Medio Ambiente.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción derivativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

10.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO CIUDADANOS – PARTIDO DE LA CIUDADANÍA, RELATIVA A LA REMODELACIÓN DEL PASEO DE LOS PINOS

D. Carlos Cañamares Ortega hace presentación de la siguiente

PROPOSICIÓN
"En el Paseo de los Pinos es una zona donde nuestros mayores suelen pasear y nuestros niños dan sus primeros pasos ante la llegada del buen tiempo. Teniendo en cuenta que desde hace más de una década no se ha realizado ninguna actuación en esta zona, se preenta esta moción con las siguientes actuaciones:

Sustitución de las luminarias del paseo por otras de más lúmenes y mejor eficiencia incrementando así la seguridad nocturna porque el alumbrado actual es insuficiente.

Limpieza y/o sustitución de los bancos del paseo así como prolongar su colocación a lo largo de todo el paseo.

Como actuación principal a realizar se propone cambiar la entrada de vehículos de emergencia actual (vehículos aparcados, estrechez de la vía para bomberos, etc.) y realizar una entrada a la altura de la rotonda debidamente señalizada. Teniendo en cuenta la necesaria revisión del pavimento en el que se pueden ver zonas levantadas y baches.

Todo ello y en aplicación de mis funciones como vocal en representación del grupo de Concejales del Partido Ciudadanos, elevo al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO
Realizar la remodelación del Paseo de los Pinos teniendo en cuenta las siguientes actuaciones:

- Sustitución de las luminarias para incrementar la seguridad nocturna y el ahorro energético.
- Limpieza y/o sustitución de los bancos existentes así como prolongar su colocación a lo largo de todo el paseo.
- Dotar a la zona de una entrada de vehículos de emergencia que garantice la seguridad y la pronta actuación de los servicios de emergencia."

Tras debate con la intervención de la Presidencia, Secretaria del Pleno, Grupo Somos Alcalá, A.VV. Distrito VIII, Grupo PSOE, Grupo Ciudadanos y Grupo Popular, se procede a su votación.

El Pleno **por mayoría** de los vocales presentes, con los votos a favor de Grupo Popular (2), Grupo Ciudadanos (1), Grupo Mixto – España 2000 (1), AVV. Distrito VIII (1), A.VV La Garena (1), AMPAS (1) y Asociación Reali-T (1), el voto en contra de Grupo Somos Alcalá (3) y Grupo PSOE (2) y la abstención del Centro Cultural y Recrativo El Chorillo (1), **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Ciudadanos – Partido de la Ciudadaní relativa a la remodelación del Paseo de Los Pinos, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Infraestructuras, Concejalía Delegada de Medio Ambiente, Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana y Concejalía Delegada de Obras y Servicios.

DOCUMENTO NO NORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

11- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA ADECUACIÓN Y MEJORA DE SEÑALÉTICA VIAL EN EL CRUCE ENTRE LA AVENIDA DE DAGANZO Y LA CALLE JOSÉ SERRANO.

D. Markel Gorbea Pérez hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"Cientos de vecinos transitan a diario en sus vehículos por el cruce entre la Avenida de Daganzo y la Calle José Serrano, siendo una percepción general la escasa visibilidad de que se dispone tanto para incorporarse como abandonar la vía principal.

Las marcas viales sobre el firme están absolutamente borradas, por lo que tan sólo la intuición y el conocimiento de la vía evitan a diario un mayor número de accidentes. Los bordillo de las isletas tampoco se distinguen por lo que no apartan mucho a la seguridad vial. Las señales verticales no anuncian incorporación o giro alguno, disponiendo apenas de una señal de stop para salir de dirección obligatoria para entrar tan sólo en uno de los sentidos.

Todo ello se ve aún más entorpecido por un elemento mobiliario publicitario en desuso hace años, ubicado exactamente en el vértice final de la acera más cercana al cruce, anulando cualquier visibilidad y entorpeciendo aún más los giros tanto de salida como de entrada.

Por todo lo expuesto elevamos para su consideración al Pleno de la Junta Municipal de Distrito III el siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta Municipal de Distrito III que inste al Área de Movilidad Urbana, Obras y Servicios Municipales y en su caso, si procede, al Área de Seguridad Ciudadana, tras los pertinentes informes técnicos y de viabilidad necesarios, proceda a la colocación de una mejor y más visible señalética viaria, tanta como se determine en los informes, para que el cruce entre la Avenida de Daganzo y la Calle José Serrano sea más seguro"

Tras debate con la intervención de Grupo PSOE, Grupo Mixto – España 2000, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular y la Sra. Presidenta se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Popular relativa a la adecuación y mejora de la señalética vial en el cruce entre la Avenida de Daganzo y la calle José Serrano, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Seguridad Ciudadana, Concejalía Delegada de Obras y Servicios y Concejalía Delegada de Infraestructuras.

12- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, RELATIVA A LA RESTAURACIÓN DEL CAMINO QUE UNE LA PASARELA DEL OLIVAR CON EL NUCLEO URBANO.

D. Juan Francisco Ramos Luna hace presentación de la siguiente

MOCIÓN
"Los vecinos del Olivar solicitan la rehabilitación del camino que une la pasarela que cruza la Nacional II con el núcleo urbano del Olivar. El paso del tiempo, unido al abandono sufrido por

DOCUMENTO INFORMATIVO: No es válido para su edición, copia, distribución o ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

estas infraestructuras del extrarradio, han llevado a dicha travesía a ser invadida por las plantas, llegandose inclusive a convertirse en un barrizal en los días de lluvia, estado que se prolonga hasta que se seca.

Cabe destacar que esta pasarela es la única forma que los vecinos del Barrio de El olivar tienen para cruzar andando la A2, y que además les une directamente con las únicas instalaciones educativas cercanas, siendo de una importancia estratégica la buena conservación de la pasarela y sus accesos.

El objetivo es logar que todos los vecinos, en especial aquellos con movilidad reducida, puedan hacer uso de la pasarela para cruzar la Nacional II. Pasarela que por cierto, se realizó con una larga y pronunciada cuesta tendida para que fuera accesible 100% para vehículos de personas con movilidad reducida así como carritos de niño y otro tipo de elementos portables. Parece por tanto adecuado, que sus accesos también lo sean.

En virtud de lo anterior, se eleva a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito III el siguiente

ACUERDO
Solicitar a la Junta de Distrito III que inste al Área de Movilidad Urbana, Obras y Servicios Municipales a que realice las reparaciones pertinentes para el correcto funcionamiento de camino que se prolonga desde la pasarela hasta el inicio de la vía pecuaria"

Tras debate con la intervención de Grupo PSOE, Grupo Mixto – España 2000, Grupo Ciudadanos, Grupo Popular y la Sra. Presidenta se procede a su votación.

El Pleno **por unanimidad** de los vocales presentes **acuerda aprobar** la Proposición del Grupo Popular relativa a la restauración del camino que une la pasarela del Olivar con el núcleo urbano, y en consecuencia

- Trasladar el presente acuerdo a la Concejalía Delegada de Obras y Servicios, Concejalía Delegada de Medio Ambiente y Concejalía Delegada de Infraestructuras.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Presidenta hace exposición de los dos ruegos/preguntas presentadas por D. David García López

1.- "La mayoría de las paradas de los autobuses, en la acera no cuentan con baldosas con pegotitos para las personas invidentes, en concreto en la parada 12788 correspondiente avenida de Ajalvir amadeo vives se ruega se pongan este tipo de baldosas

Solicita: Al concejal de obras y servicios Don Carlos García Nieto, se vayan poniendo este tipo de baldosas en las paradas de los autobuses de paulatinamente según se pueda."

La Sra. Presidenta informa que se instará al Concejal de Parques y Servicios para que tenga en cuenta estas cosas.

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es

2.- “En los parques del barrio hay muchas palomas, con sus consecuencias a la hora de transitar por el mismo los vecinos/as tenemos problemas con correspondiente excrementos de dichas aves, las aceras también están sucias de dichos excrementos.

Solicita: Por lo que sé le solicita a la casa consistorial de la ciudad complutense que ponga jaulas para erradicar a estas aves para que no causen molestias a los vecinos de la ciudad”

La Sra. Presidenta le informa que ya se están tomando medidas para reducir la población de palomas, mientras se instará a la contrata de limpieza para que mantenga especial atención a este problema.

Tras los ruegos y preguntas formulados por escrito, se produce la intervención en el Pleno de varios vecinos y vocales.

Y no habiendo más asuntos a tratar, la Sra. Presidenta da las gracias a los asistentes y se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y nueve minutos de la fecha del encabezamiento, de lo que yo Secretaria delegada del Pleno doy fe, con el visto bueno de la Presidenta, levantándose el correspondiente acta

DOCUMENTO INFORMATIVO: No está permitida su edición, copia, distribución o el ejercicio de cualquier acción relativa a su contenido sin la previa autorización municipal.

Paseo de los Pinos, nº 1 28806 Alcalá de Henares Telf: 91 881 06 65 Fax: 91 881 07 61 E-mail: jmd3@ayto-alcaladehenares.es